



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

FISCALIA DE ESTADO

VISTO la necesidad de efectuar diversas diligencias de
caracter judicial en la ciudad de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que por tal motivo resulta imprescindible la presencia
en dicha ciudad de personal de esta Fiscalía de Estado a
efectos de realizar tales gestiones.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado
del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en
la Ley Provincial Nº 3 y su Decreto Reglamentario Nº 444/92.-

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.-Comisionar al Prosecretario de Habilitaciones, Sr.
Daniel Alejandro LEON a la ciudad de Buenos Aires por los días
10 y 11 de Junio de 1993.

ARTICULO 2º.- Autorizar la liquidación de UN (1) DIA de viáticos
aproximadamente.

ARTICULO 3º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente
deberá ser imputado a la partida presupuestaria 0-1-40-1-01-012-
01220-237.

ARTICULO 4º.-Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido,
archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO Nº - 64 /93.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, hoy ~9 JUN 1993

Dr. EDELSON LUIS AUGSBURGER
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur